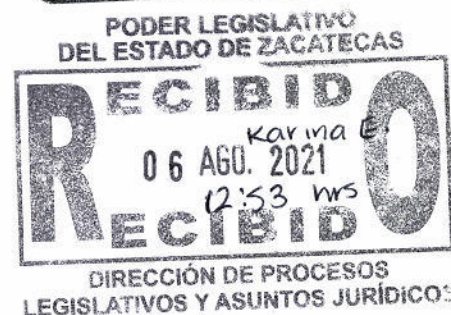




NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2020-LEGISLATURA Y ASE-AF-CP2020-LEGISLATURA.

ENTE FISCALIZADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

DOCUMENTO: ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTA DE CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN LO CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA DEL ESTADO Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS.



En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 11:00 horas del día 02 de agosto del año 2021, en las instalaciones que ocupa el domicilio oficial de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, ubicado en Avenida Pedro Coronel número 20, fraccionamiento Cañada La Bufa, Guadalupe, Zacatecas, se celebra reunión de trabajo a fin de dejar constancia de que la entidad fiscalizada queda enterada que los trabajos de la revisión efectuada a la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en lo correspondiente de la Legislatura del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, han quedado concluidos por parte de esta Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, informándoles además el estado final que guardan los resultados de dicha revisión y en su caso, advertirlos de que el seguimiento a las observaciones que no quedaron solventadas en el proceso de auditoría seguirán el trámite legal conducente, tal y como lo prevé la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

Para la presente actuación se hace constar la asistencia del personal de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, que se menciona a continuación:

Nombres	Cargos	No. De Credencial
L.A.E. Juan Salvador Zavala Álvarez	Jefe de Departamento	234

Personal de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas que se identifica con las credenciales vigentes antes relacionadas, expedidas y firmadas por el L.C. Raúl Brito Berumen, en su carácter de Auditor Superior del Estado de Zacatecas, en las cuales aparecen sin lugar a dudas, la fotografía, nombre y firma del personal de Auditoría.

SIN TEXTO

Dichos documentos identificatorios son exhibidos al servidor público de la entidad fiscalizada que comparece, quien los examino, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con la Orden de Auditoría dirigida a la Diputada Susana Rodríguez Márquez Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas y el perfil físico del personal de Auditoría, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, los devolvió a sus portadores.

Asimismo, por parte del Ente Fiscalizado, se hace constar la presencia de los servidores públicos que se menciona e identifica a continuación, quienes fueron designados con el documento que también se relaciona en la tabla siguiente:

Nombres	Cargos	Documentos identificatorios (tipo de documento y folio)	Número o folio de documento identificatorio con el que se le designa o comisiona, fecha y nombre y cargo del funcionario que le designa.
L.C. Rodrigo Saucedo Ramírez	Subdirector de Recursos Financieros y Control Presupuestal de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas	Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número 0040052964173	Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes se conocen con falsedad ante la autoridad competente haber sido comisionado para acudir a la presente diligencia.
L.C. Ma. Guadalupe Cortez Muñoz	Encargada de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas.	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con Número de Folio 1831027851064.	Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes se conocen con falsedad ante la autoridad competente haber sido comisionado para acudir a la presente diligencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, durante la presente actuación fungen con el carácter de testigos los (las) ciudadanos(as):



Nombres	Documentos Identificatorios	Número o folio de documento identificador
L.C. Víctor Hugo Chávez Cruz	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral	1820059715301
L.C. Lauro Alejandro Elías Ruelas	Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral	0538038800714

Con base en lo anterior, procede efectuar una relación de los antecedentes de la citada revisión:

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el oficio RODG/320/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 82 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 22 primer párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y atendiendo a lo previsto en los artículos 44, 45, 47, 49 y demás relativos y aplicables, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el L.C. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas, envió a esta Auditoría Superior del Estado de Zacatecas en fecha 29 de septiembre de 2020, el Informe de Avance de Gestión Financiera del Gobierno del Estado de Zacatecas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal del año 2020.

1.2. Mediante oficio número PL-02-07-3334/2021 de fecha 26 de enero del 2021, suscrito por el Auditor Superior del Estado L.C. Raúl Brito Berumen y dirigido al L.C. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas, se ordenó la práctica de la revisión al Informe de Avance de Gestión Financiera del Gobierno del Estado de Zacatecas por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2020, en lo correspondiente a la Administración Pública Estatal Centralizada y Paraestatal, informándole además los entes públicos seleccionados para revisión, de conformidad con el Programa Anual de Auditoría para la Fiscalización al Informe de Avance de Gestión Financiera del Gobierno del Estado de Zacatecas por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2020, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado en el Tomo CXXXI, número 7 de fecha 23 de enero del 2021, así como el personal participante en las revisiones Financieras y de Cumplimiento y a la Obra Pública a desarrollar en esta primera etapa de la fiscalización del ejercicio fiscal 2020.

1.3. Así mismo, en fecha 29 de enero del año 2021, fue notificada en la Legislatura del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, la Orden de Auditoría con el número de oficio PL-02-07-0345/2021 de fecha 27 de enero del 2021, suscrita por el L.C. Raúl Brito Berumen, en su carácter de Auditor Superior del Estado de Zacatecas, en donde se les informó del inicio de la revisión al Informe de Avance de Gestión Financiera del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2020, en lo correspondiente a la Legislatura del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, señalándose el personal comisionado para el desarrollo de los trabajos, así como de la fecha del 05 de febrero del 2021 para la realización del acto protocolario de Acta de Inicio de Auditoría.

SIN TEXTO

1.4. Con fecha 05 de febrero del 2021, en el domicilio oficial de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, se celebró el acto protocolario de Acta de Inicio de revisión al Informe de Avance de Gestión Financiera del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2020 en lo correspondiente a la Legislatura del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, en donde se hizo constar el inicio de los trabajos de revisión, solicitando en el mismo acto las facilidades para que el personal comisionado para el desahogo de los trabajos, realizará los procedimientos de auditoría.

1.5. Mediante el oficio RODG/015/2021 de fecha 17 de febrero de 2021 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 82 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y atendiendo a lo previsto en los artículos 44, 45, 47, 49 y demás aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el L.C. Alejandro Tello Cristerna Gobernador del Estado de Zacatecas, presentó en fecha 23 de febrero del 2021 ante la Legislatura del Estado, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.

1.6. Con fecha 17 de marzo del 2021, mediante oficio número LXIII/63/2021, suscrito por el Diputado José María González Nava, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIII Legislatura del Estado, se recibió en esta Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, donde se señala que se remitió con la finalidad de que se iniciara la auditoría correspondiente.

1.7. Mediante oficio número PL-02-07-933/2021 de fecha 16 de marzo del 2021, suscrito por el Auditor Superior del Estado L.C. Raúl Brito Berumen al L.C. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas, se ordenó la práctica de la revisión a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, por el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, en lo correspondiente a la Administración Pública Estatal Centralizada y Paraestatal, informándole las dependencias y entidades seleccionadas para la fiscalización como parte del cumplimiento del Programa Anual de Auditoría para la Fiscalización a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas, en el Tomo CXXXI Suplemento número 3 al 21 de fecha 13 de marzo de 2021, así como del personal comisionado para el desarrollo de las revisiones Financieras y de Cumplimiento y a la Obra Pública, dentro de las cuales se contempló el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

1.8. En fecha 23 de marzo del año 2021 fue notificado en la Legislatura del Estado y en la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, el oficio de Orden de Auditoría número PL-02-07-949/2021 de fecha 22 de marzo del 2021, suscrito por la L.D. Ana María Mata López, en su carácter de Auditor Especial B de la Auditoría Superior del Estado, en donde se notificó del inicio de la revisión a la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 en lo correspondiente a la Legislatura del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, informándole además del personal comisionado para el desarrollo de los trabajos de fiscalización, así como de la fecha del 30 de marzo del 2021 para la realización del acto protocolario de

SIN TEXTO

Acta de Inicio de Auditoría, donde quedaría formalmente iniciada la auditoría Financiera y de Cumplimiento.

1.9. En fecha 30 de marzo del año 2021, en el domicilio oficial que ocupa la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, se celebró reunión de trabajo a fin de formalizar el inicio de la fiscalización a la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en lo correspondiente a la Legislatura del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, en donde se levantó el Acta de Inicio de revisión en la que se hizo constar la práctica de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, el personal comisionado para el desarrollo de los trabajos y la solicitud para las facilidades en el desarrollo de los procedimientos de fiscalización programados.

1.10. Concluidos los trabajos de fiscalización desarrollados en el examen practicado a los diferentes rubros que conforman los recursos administrados por la Legislatura del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, así como a las actividades operativas de las entidades fiscalizadas, en fecha 02 de julio del año 2021 se notificó en la LXIII Legislatura y el 05 de julio del 2021 en la Auditoría Superior del Estado, el oficio PL-02-07-2785/2021 de fecha 01 de julio del 2021, suscrito por la Lic. Ana María Mata López Auditor Especial B, donde se les citó, a la 13:30 horas del día 8 de julio del año 2021, para la notificación de Resultados y Observaciones Preliminares determinados en el examen practicado a los rubros seleccionados para revisión.

1.11. En fecha 08 de julio del 2021, en las instalaciones que ocupa el domicilio oficial de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, se llevó a cabo la reunión de trabajo de Acta de Notificación de Resultados Preliminares, en presencia del L.C. Rodrigo Saucedo Ramírez Subdirector de Recursos Financieros y Control Presupuestal de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas y de la L.C. Ma. Guadalupe Cortez Muñoz, Encargada de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, en donde se les hicieron del conocimiento los Resultados Preliminares determinados en la revisión a la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en lo correspondiente a la Legislatura del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, haciéndose constar además, del plazo de 5 días hábiles otorgados a las entidades fiscalizadas, para la solventación de los resultados determinados por esta Auditoría Superior del Estado de Zacatecas.

1.12. Posteriormente en fecha 14 de julio del año 2021, fue notificado en la LXIII Legislatura y la Auditoría Superior del Estado, el oficio número PL-02-07-3004/2021 de fecha 13 de julio del 2021 y suscrito por la Lic. Ana María Mata López, Auditor Especial B de la Auditoría Superior del Estado, en donde se citó a la Diputada Susana Rodríguez Márquez, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, para la celebración del acto protocolario de Conclusión de Revisión, programado para el día 02 de agosto de 2021 a las 11:00 horas, en donde se harán del conocimiento los resultados finales determinados en la revisión a la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por el ejercicio fiscal del 01 de enero al

134

SIN TEXTO

31 de diciembre de 2020, en lo correspondiente a la Legislatura del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas.

2. MARCO JURÍDICO

Con apoyo en el contenido de los artículos 108 y 116, fracción segunda, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, primer párrafo, fracción XXXI; 71, párrafos primero, cuarto, sexto, séptimo y octavo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 49, párrafo cuarto, fracciones II y III, sexto, séptimo y octavo de la Ley de Coordinación Fiscal; 51 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en relación al programa de actividades derivadas del Convenio de Coordinación y Colaboración para La Fiscalización Superior del Gasto Federalizado en el Marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que Celebraron la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas en fecha 19 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de enero de 2017 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas el 25 de enero de 2017; 21 primer párrafo, fracción III, 22 primer párrafo, fracción III y 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 1, 2, 3, 4, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 25, 28, 29, 30, fracción IV, 31, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 44, 45, 72, 101, primer párrafo, fracciones I, X, XI, XII y XXVI; 102, 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; 3, 4, 7, 11, 15, 17, 20, 21 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, así como lo dispuesto en el Programa Anual de Auditoría para la Fiscalización a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas, en el Tomo CXXXI Suplemento número 3 al 21 de fecha 13 de marzo de 2021, esta Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, dio inicio a la revisión de la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en lo correspondiente a la Legislatura del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas.

3. ACTUACIONES Y DECLARACIONES

El personal de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, hace constar que han quedado concluidos los trabajos de revisión efectuados a la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en lo correspondiente a la Legislatura del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas y después de concluido el plazo otorgado a la entidad fiscalizada para aclarar, justificar o comprobar debidamente los Resultados y Observaciones Preliminares notificados y presentar las manifestaciones y comentarios que estimaron pertinentes, el estado que guarda el resultado de dicha revisión se resume de la forma siguiente:

SIN TEXTO

Legislatura del Estado de Zacatecas, número de revisión: ASE-AF-IAGF2020-LEGISLATURA Y ASE-AF-CP2020-LEGISLATURA.

Tipo de Observaciones	Número y Monto de Resultados y Observaciones Preliminares Notificadas		Número y Monto de Observaciones Solventadas				
	No.	Monto Total Notificado	Solventadas	Solventadas Parcialmente	No Solventadas	Monto Solventado	Monto no Solventado
Observaciones Financieras Cuenta Pública 2020	6	\$0.00	1	0	5	\$0.00	\$0.00

Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, número de revisión: ASE-AF-IAGF2020-LEGISLATURA Y ASE-AF-CP2020-LEGISLATURA.

Tipo de Observaciones	Número y Monto de Resultados y Observaciones Preliminares Notificadas		Número y Monto de Observaciones Solventadas				
	No.	Monto Total Notificado	Solventadas	Solventadas Parcialmente	No Solventadas	Monto Solventado	Monto no Solventado
Observaciones Financieras Cuenta Pública 2020	3	\$0.00	2	0	1	\$0.00	\$0.00

En este acto se procede a notificar al L.C. Rodrigo Saucedo Ramírez, Subdirector de Recursos Financieros y Control Presupuestal de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas y la L.C. Ma. Guadalupe Cortez Muñoz, Encargada de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, los Resultados de conclusión, determinados con base a la revisión efectuada a la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en lo correspondiente a la Legislatura del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, mismas que forman parte integrante de la presente acta, en un (1) DVD medio magnético que contiene integro los archivos electrónicos con el detalle de los resultados y observaciones determinados en el proceso de la fiscalización, el cual se encuentra etiquetado con la siguiente leyenda: "Cuenta Pública Estatal 2020 Resultados de Conclusión de Revisión", para los fines legales que estimen conducentes; archivos electrónicos que se identifican a continuación:

Nombre del archivo	Tipo	Tamaño
Legislatura CP 2020 AF	PDF	554 KB

33A

SMW TEXCO

Nombre del archivo	Tipo	Tamaño
ASEZAC Cuenta Pública 2020 AF	PDF	223 KB

El medio magnético, citado en el párrafo anterior, en este momento se consulta los L.C. Rodrigo Saucedo Ramírez, Subdirector de Recursos Financieros y Control Presupuestal de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas y la L.C. Ma. Guadalupe Cortez Muñoz, Encargada de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, en un equipo de cómputo propiedad de la Auditoría Superior del Estado, cerciorándose de que el archivo electrónico corresponde a los resultados y observaciones señalados, que es legible y puede consultar su contenido en modo lectura sin limitación alguna, quienes al firmar la presente acta, firman de recibido del DVD que contiene los resultados y observaciones determinados en el proceso de la fiscalización, quedan enterados además, que los resultados antes descritos, serán incluidos en el Informe Individual que se remitirá a la Honorable Legislatura del Estado.

Lo anterior a fin de cumplir con las medidas de salud pública emitidas por las autoridades laborales y de salubridad ante la pandemia por COVID-19, en las que se establece que para garantizar el derecho humano a la salud se dé prioridad a la comunicación electrónica y se disminuya el uso del papel.

Hecho lo anterior se solicita a los representantes de las entidades fiscalizadas presentes en esta actuación, efectúen las manifestaciones que consideren procedentes.

En uso de la voz, el L.C. Rodrigo Saucedo Ramírez, Subdirector de Recursos Financieros y Control Presupuestal de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas y la L.C. Ma. Guadalupe Cortez Muñoz, Encargada de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas manifiestan: no hay manifestaciones que hacer.

4. CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro hecho que hacer constar, siendo las 11:45 horas del día de su inicio, se cierra la presente acta, misma que se levanta en tres originales, firmando de conformidad para los efectos legales correspondientes los (las) que en ella intervinieron y desearon hacerlo, entregándose un original al L.C. Rodrigo Saucedo Ramírez, Subdirector de Recursos Financieros y Control Presupuestal de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, un original a la L.C. Ma. Guadalupe Cortez Muñoz, Encargada de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas y conservando un original la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas.

SMV TEXTO

FIRMAS

**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMO ENTIDAD FISCALIZADORA**



L.A.E. Juan Salvador Zavala Álvarez
Jefe de Departamento

POR LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS



L.C. Rodrigo Saucedo Ramírez
Subdirector de Recursos Financieros y Control Presupuestal
de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas

SW TEXTILE

**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMO ENTIDAD FISCALIZADA**



L.C. Ma. Guadalupe Cortez Muñoz
Encargada de la Unidad General de Administración de la
Auditoría Superior del Estado de Zacatecas

TESTIGOS



L.C. Víctor Hugo Chávez Cruz



L.C. Lauro Alejandro Elías Ruelas



SIN TEXTO